

CONVOCATORIA ELABORACION DOCUMENTO MAESTRO COMPETENCIA COMUNICACIÓN ESCRITA – SABER PRO POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - VICERRECTORIA ACADÉMICA		
Denominación del Servicio:		Docente Orden de Prestación de Servicios
Requisitos de Mínimos del Servicio		
Formación Académica		
Título profesional:	Profesional en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias de la Educación	
Título Posgrado:	Especialización o Maestría en Ciencias Sociales, Educación, Investigación y Afines	
Experiencia		
Experiencia Docente: (1) año(s) docente en instituciones de Educación Superior, experiencia como docente virtual, elaboración de material educativo virtual.		
Objeto Contractual		
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios para elaborar el documento maestro con el desarrollo de las unidades temáticas, cuadro de medios de acuerdo a la necesidad de la disciplina. Esto incluye: Guiones según el formato establecido, videos, fotos, animaciones, imágenes, interactividades, lecturas complementarias, documentos de apoyo, material complementario, infografías, guión de video, glosario, bibliografía, mapa de temas, autoevaluación (mínimo 10 preguntas), así como la entrega de mínimo una actividad de autoaprendizaje y un estudio de caso por unidad de estudio. Los documentos presentados deben ser acordes a lo establecido en el acta de inicio.		
Objeto Específico	Valor del Contrato	Sitio de desarrollo
Elaborar el documento maestro Comunicación Escrita – Saber-Pro	\$6.300.000	Campus Nueva Granada Cajicá
Actividades		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el documento maestro con el desarrollo de las unidades temáticas, cuadro de medios de acuerdo a la necesidad de la disciplina. Esto incluye: Guiones según el formato establecido, videos, fotos, animaciones, imágenes, interactividades, lecturas complementarias, documentos de apoyo, material complementario, infografías, guión de video, glosario, bibliografía, mapa de temas, autoevaluación (mínimo 10 preguntas), así como la entrega de mínimo una actividad de autoaprendizaje y un estudio de caso por unidad de estudio. Los documentos presentados deben ser acordes a lo establecido en el acta de inicio. 2. El contratista suscribirá con la Universidad Militar Nueva Granada contrato de cesión de derechos de autor a favor de la Universidad Militar Nueva Granada y garantizará el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor. 3. El contratista cumplirá con el pago de aportes a seguridad social y parafiscales que le correspondan con la ocasión de este contrato. 4. El contratista se compromete a realizar entregas parciales de la producción intelectual de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor. 5. El contratista se compromete a realizar los diferentes ajustes y correcciones a la producción intelectual entregada, de acuerdo con las sugerencias y retroalimentaciones realizadas por el respectivo revisor y supervisor. 6. El contratista entregará el documento maestro para última revisión de los ajustes solicitados y visto bueno del supervisor a más tardar el 30 de abril de 2018. 7. El contratista entregará 2 CD con organización en carpetas respectivas por cada unidad de estudio para: documentos maestro, mapa de temas, autoevaluación, guión de video, animaciones, interactividades e imágenes. 		
Forma de Pago		
Una vez terminado el servicio a satisfacción, previa entrega de informe de actividades y 2 CD con organización en carpetas respectivas por cada unidad de estudio para: documentos maestro, mapa de temas, autoevaluación, guión de video, animaciones, interactividades e imágenes, pago de aportes en seguridad social como independiente y dentro del periodo de la ejecución del contrato.		

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 06/Marzo/2018 hasta 12/Marzo/2018
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Marzo 13 de 2018 Desde las 8:00 hasta 17:00
3. Verificación de la Documentación registrada	Marzo 14 de 2018
3. Publicación de Resultados	Marzo 15 de 2018

Elaborado	Vb.Bo. P.E Vicerrectoría Académica	Vb.Bo. Vicerrectoría Académica
Ing. Luz Elena Valderrama Lugo	Jair Rojas Campos	Ing. Yanneth Méndez Martín



DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA

1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado 2017.
3. Certificado de Afiliación de Pensión, Salud y ARL no mayor a 30 días.
4. Fotocopia de Diploma(s) y Acta(s) de Grado o título de educación formal que acredite la formación académica. Tarjeta Profesional 150%.
5. Certificaciones que acredite la experiencia docente
6. Hoja de Vida con fotografía tipo Word (No función Pública).

*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá. Oficina de Gestión Documental – Correspondencia. (Sótano Edificio Administrativo).
La documentación debe ser entregada con un oficio remitario a la Vicerrectoría Académica especificando el número de folios a entregar.

Elaborado Ing. Luz Elena Valderrama Lugo	Vo.Bo. P.E Vicerrectoría Académica Jair Rojas Campos	Vo.Bo. Vicerrectoría Académica Ing. Yanneth Méndez Martín
---	---	--

Jans